

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Salamina, Caldas, seis (6) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Proceso: PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA
Radicado: 2021-00054
Demandante: RAMIRO CALLE OSORIO
Demandados: MARIELA HINCAPIE DE BEDOYA, OMayra HINCAPIE DE LOPEZ, AMPARO BETANCUR HINCAPIE, HEREDEROS INDETERMINADOS DE ROBERTO HINCAPIE MARIN, Y PERSONAS INDETERMINADAS
Sustanciación: 174

Póngase en conocimiento de las partes la respuesta a la solicitud de información dada por la Directora Territorial Caldas del IGAC, en el proceso de la referencia, mediante el cual indica que el Folio de matrícula inmobiliaria N°118-6271 se encuentra asociado a 2 fichas catastrales:

1.
 - o Ficha Catastral: 17-653-01-00-00-00-0002-0005-0-00-00-0000
 - o Ubicación: Municipio Salamina – Caldas.
 - o Dirección: C 1 2 26 C 2 K 2 PROYEC.
 - o Propietarios inscritos catastralmente: RAMIRO CALLE OSORIO (Sin datos de identificación en el sistema).
 - o Área de terreno: 4227 M2.
 - o Área construida: 0 M2.
 - o Avalúo catastral: \$9.684.000.
 - o Vigencia fiscal 01-01-2022.

2. Ficha Catastral: 17-653-01-00-00-00-0002-0007-0-00-00-0000
 - o Ubicación: Municipio Salamina – Caldas.
 - o Dirección: C 2 2 73.
 - o Propietarios inscritos catastralmente: MATILDE HINCAPIE DE GALVIS (Sin datos de identificación en el sistema).
 - o Área de terreno: 590 M2.
 - o Área construida: 82 M2.
 - o Avalúo catastral: \$5.928.000.
 - o Vigencia fiscal 01-01-2022.

Lo anterior, para los trámites que consideren pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

STEPHANNY AGUDELO OSORIO
Jueza

Firmado Por:
Stephanny Agudelo Osorio
Juez Municipal

Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Salamina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc51db73abaf841ce6caad5f729fa242ad473fc2bb618cf8e393f48972165476**

Documento generado en 06/09/2022 06:30:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>